



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota No.: 479/2015

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales con sede en Suiza, saluda a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y tiene el honor de referirse a la nota del 31 de marzo de 2015, en la que se circula un cuestionario de la Experta Independiente de Naciones Unidas sobre el disfrute de todos los derechos de humanos por las personas de edad, destinado a evaluar las consecuencias en materia de derechos humanos de la aplicación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento.

En este sentido, la Misión de Cuba tiene a bien trasladar los siguientes comentarios:

En Cuba se reconocen, protegen y promueven todos los derechos humanos para todos. A lo largo de más de medio siglo, el Estado cubano ha desplegado esfuerzos sostenidos y ha destinado cuantiosos recursos para la implementación de políticas públicas y programas sociales de gran impacto en beneficio de toda la población. Bajo esta práctica, que constituye una muestra de la voluntad de nuestro pueblo y gobierno de alcanzar cada vez mayores niveles de bienestar individual y colectivo, se ha prestado especial atención a la cuestión de las personas de edad, con el objetivo de asegurar las condiciones necesarias para un envejecimiento con dignidad.

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos Ginebra**

Como ocurrió con el Plan de Acción de Viena, de 1982, Cuba ha implementado adecuadamente a nivel nacional el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, de 2002, y se trabaja para continuar elevando las condiciones de vida de que disfrutaban las personas de edad en nuestro país. En el plano internacional, Cuba ha sido activa en la necesidad de aunar esfuerzos en materia de protección y promoción de los derechos de las personas de edad. Para ello resulta indispensable el fortalecimiento de los programas de cooperación internacional y transferencia de recursos, tecnologías y conocimientos hacia los países en desarrollo, en aras de mejorar sus capacidades nacionales en la materia.

Cuba ha enfocado sus estrategias nacionales en materia de atención a las personas de edad sobre la base de los Principios de Naciones Unidas a favor de las personas de edad, adoptados por la resolución 46/91 de la Asamblea General, en 1991. En este sentido, se ha trabajado por asegurar la adecuada realización de los principios de independencia, participación, cuidados, autorrealización y dignidad. Estas guías mantienen su plena vigencia.

En este espíritu, en Cuba se han adoptado medidas dirigidas a incluir plenamente a las personas de edad en las estrategias de desarrollo a todos los niveles. Para ello, ha sido fundamental la activa participación de estas personas en la vida política, económica y social del país. En Cuba no existen obstáculos para que las personas de edad participen en los distintos procesos que tienen lugar. Muestra de ello es su amplia participación en los procesos eleccionarios; así como en el proceso de actualización del modelo económico. Como ciudadanos cubanos, las personas de edad participan en la conducción de los asuntos públicos en iguales condiciones que el resto de la población.

En Cuba las personas de edad no solo se conciben como beneficiarios del desarrollo económico y social del país, sino que constituyen actores fundamentales en las políticas y programas que el Estado diseña a tales efectos. Así, se toman las medidas para asegurar oportunidades de empleo a las personas de edad que deseen trabajar. Estas personas quedan protegidas

por las garantías previstas en nuestra legislación laboral. Las personas de edad en Cuba están protegidas además por una amplia gama de instituciones y sistemas públicos, en particular la seguridad social. El continuo fortalecimiento de estas instituciones constituye una prioridad para el país, y para ello se destinan recursos y esfuerzos de manera sostenida.

Otra prioridad de nuestro gobierno ha sido el desarrollo de un amplio sistema de protección a las personas de edad en el que se prevén instalaciones debidamente equipadas, personal altamente calificado e infraestructura necesaria para su adecuada atención. Estos gastos, que no son desdeñables, son asumidos por el Estado, puesto que la atención y protección de las personas de edad se concibe como un servicio público. En la actualidad, se continúa trabajando en el perfeccionamiento de este sistema de protección. Las personas de edad en Cuba también se benefician y tienen acceso sin obstáculos al Sistema Nacional de Salud, que es universal y gratuito.

Cuestiones como las personas de edad con discapacidad, las necesidades relacionadas con la salud mental de las personas de edad, el enfoque de género y la capacitación del personal encargado de su atención integral, entre otras, están presentes y son tomadas en cuenta en las estrategias y medidas nacionales que se aplican en el país, así como en otras que se encuentran en estudio para su futura implementación.

En el mismo sentido, se han instrumentado programas para favorecer el acceso de las personas de edad al conocimiento, la educación y la capacitación. Un ejemplo de ello es la Universidad del Adulto Mayor, que tiene presencia en todos los territorios del país y constituye un espacio en el que se ofrece de manera gratuita una amplia serie de cursos y talleres sobre temáticas diversas. Se organizan además visitas guiadas a centros históricos y culturales de todo el país. Estas experiencias han permitido a muchas personas de edad continuar desarrollando su potencial y elevar su preparación.

Por otro lado, se han desarrollado amplias actividades encaminadas a asegurar un entorno propicio y favorable para envejecer con dignidad. Así, se

han realizado esfuerzos en materia habitacional, con el objetivo de ampliar el acceso de estas personas a una vivienda adecuada; así como para continuar mejorando las condiciones de vida de que disfrutaban. En adición, el Estado ha implementado programas de asistencia social para proteger y apoyar a aquellas personas o familiares encargados de cuidar a personas de edad.

Igualmente, cuestiones como el abandono, el maltrato y las distintas manifestaciones de violencia contra las personas de edad reciben toda la atención de las instituciones competentes. En este sentido, en los medios de comunicación se promueven campañas para concientizar a la población sobre los derechos de las personas de edad y la importancia de que reciban un tratamiento adecuado, esfuerzo en el que debe participar toda la sociedad. Otras medidas de protección están previstas en la legislación interna, incluyendo el derecho penal, para proteger la integridad física y mental de las personas de edad.

Todas estas medidas, de conjunto con otras políticas y programas sociales, han provocado un aumento considerablemente la calidad de vida de nuestro pueblo durante el último medio siglo. Cuestiones como el acceso universal y gratuito a los servicios médicos; los altos niveles de instrucción alcanzados por los cubanos; los programas de saneamiento urbano y salubridad, han posibilitado elevar la esperanza de vida en nuestro país a índices privativos de los Estados más desarrollados. Paralelamente, los nacimientos han disminuido, sobre todo debido a: los significativos avances en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, incluyendo el acceso a niveles superiores de educación, su inserción en el mercado laboral en igual condición que los hombres, los programas de salud sexual y salud reproductiva, la planificación familiar de que pueden disfrutar, los niveles de independencia económica que alcanzan las mujeres, entre otras.

A pesar de constituir logros indiscutibles de la Revolución Cubana, la combinación de estos factores ha afectado, no solo el tamaño y el ritmo de crecimiento de la población, sino también, su estructura por edades, dando lugar a un proceso de envejecimiento. En 2014 se registró que un 19% de la

población cubana tenía 60 años o más. Ello se traduce en que la población de adultos mayores está en la actualidad conformada por 2 140 738 de personas. Como perspectiva, entre el año 2011 y el 2025 la población de Cuba habrá disminuido en valores absolutos, en algo más de 203 111 personas. La edad promedio pasará de 38 años a alrededor de 44 años. Casi el 26 % de su población tendrá 60 años y más, con un elevado crecimiento absoluto de la de 80 años y más. Se estima que en el año 2030, en Cuba haya 3,3 millones de personas de 60 años y más.

Por esta razón, las cuestiones relacionadas con el envejecimiento reciben toda la atención tanto del Estado y el Gobierno como de la población. Esta realidad supone retos que nuestro país deberá enfrentar, en particular en materia de atención a las necesidades de la población envejecida. Sin lugar a dudas, enfrentaremos estos desafíos con el mismo espíritu profundamente humanista, que ha puesto al ser humano en el eje de la gestión pública.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales con sede en Suiza, aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos el testimonio de su consideración.



Ginebra, 7 de julio de 2015

